

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - con relación a la nueva estructura de cargos para el Cuerpo de Delegados Inspectores (ver Anexo III fs.30) y teniendo en cuenta la resolución N°927/79 (fs.60) y lo comunicado a fs.107, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432; 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.632

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES ;Personal Administrativo y Técnico

- 1 Auxiliar Principal
- + 1 Auxiliar Principal de 3a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

4°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma manuscrita]
ALVARO G. GABRIELLI

[Firma manuscrita]
ALVARO G. GABRIELLI

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ALVARO G. GABRIELLI